

**ADENDA N 2
(26/09/2024)**

La SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – SANTANDER se permite expedir la presente adenda, la cual hará parte integral de las bases del concurso en desarrollo del proceso CMA-001-2024 que tiene por objeto contratar el **“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE CENTRO DE EXPERIENCIAS TURISTICAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – SANTANDER”** previa las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que a la luz de los principios consagrados en el Estatuto General de Contratación Pública y el artículo 2.2.1.1.2.2.1, segundo párrafo del decreto 1082 de 2015, MODIFICACIONES DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES que reza:

(...) “La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) días de anticipación”

SEGUNDO: Que de conformidad con el cronograma que rige el proceso, la entidad aun cuenta con la posibilidad de realizar las adendas al a las bases del concurso que considere pertinente para lograr el cumplimiento de los fines de la contratación que nos ocupa.

TERCERO: Que revisado el contenido de las bases del concurso se hace necesario modificar el cronograma del proceso así:

	ACTIVIDAD	DESDE		HASTA		HORA
21	Audiencia de proclamación e informe final del jurado.	viernes, 27 de septiembre de 2024	8:15 a.m.	viernes, 27 de septiembre de 2024		

La “Audiencia de proclamación e informe final del jurado.” se llevará a cabo en el Auditorio Palacio de la Proclamación, ubicado en la Cra. 5, El Centro, Cartagena de Indias, Provincia de Cartagena, Bolívar, en el marco de Bienal de Arquitectura y Urbanismo 2024; de igual forma se adelantará de manera simultánea de manera virtual a través del link <https://us02web.zoom.us/j/86114632309?pwd=sf35wUTM3hO5Y14i4MV9gXftaKaWb.1>

CUARTO: Las demás disposiciones se mantendrán según lo dispuesto en el pliego de condiciones.



QUINTO: La presente adenda se publicará de conformidad con lo expresado en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y en el pliego de condiciones definitivo, en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

Original firmado

JULIAN MURILLO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Sociedad de arquitectos:

Revisó aspectos técnicos: Arq. Andrés Rubio Téllez – Coordinador del concurso
Revisó aspectos jurídicos: Carlos Andrés Felipe Gacha Dávila - abogado

